

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42396 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en Autos de Concurso de Acreedores núm.000415/2017 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo.Sr.Magistrado-Juez Auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Urban Climber, S.L., con domicilio en Quart de Poblet (Valencia), Avenida Juan Ramón Jiménez, número 19; CIF número B-98752900, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 16 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170052567-1